



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

<p>UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS TERRITORIAL NARIÑO</p> <p>No. Rad:DTNP1-2014-01615 No. Folios: 03 Fecha:09/04/2014 Hora:04:30 PM Recibe: NESLY LORENA MESA BOLAÑOS AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA 4-72 URT</p>

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 08 de abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00062, interpuesto por SANTOS LUCIOA CHAÑAG, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.717.455 expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SANTA MARTA" que hace parte de un lote de terreno de mayor extensión denominado "SANTA MARTA", ubicado en la Vereda "LOS ANGELES", Corregimiento "SANTA BARBARA" del Municipio de PASTO, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240 - 22993 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy ocho (08) de abril de dos mil catorce (2014).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc